



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 29 de junio- 3 de julio de 2020

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 8 de junio de 2020

WFP/EB.A/2020/6-D/1/Rev.1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual de la Inspectora General

Resumen

La Oficina del Inspector General del Programa Mundial de Alimentos (PMA) presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2019.

En este informe figura la evaluación que, basándose en su ámbito de acción, hace la Oficina del Inspector General de la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del PMA en 2019. Se ofrece asimismo un panorama general de las actividades que la Oficina llevó a cabo durante el año, comprendidas las de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones.

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2020/6-D/1/Rev.1) y constata que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2019 no llevaron a detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.

La Junta confía en que la dirección aprovechará las oportunidades de mejora que se destacan en el presente informe.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadora del documento:

Sra. P. Harvey
Inspectora General
Tel.: 066513-6597
Correo electrónico: patriciakiko.harvey@wfp.org

Declaración de fiabilidad

La opinión de fiabilidad de la Oficina del Inspector General (OIG) que figura a continuación con respecto a 2019 se basa en el trabajo en materia de garantías (auditorías internas y exámenes de seguimiento, servicios de asesoramiento y exámenes de integridad preventivos) que la OIG finalizó entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Toda esta labor se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con la Carta de la OIG.

Para formular su opinión, la OIG también tuvo en cuenta, según el caso, otras fuentes de datos empíricos como la labor realizada en 2019 por el Auditor Externo y la Oficina de Evaluación del PMA y por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, el estado de aplicación de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas y los problemas sistémicos detectados en las investigaciones finalizadas en 2019. La OIG también se remite en cierta medida a la dirección para informarla de deficiencias importantes en los sistemas de control interno, de actividades fraudulentas o de insuficiencias de las que tiene conocimiento y que pueden dar lugar a fraudes o pérdidas importantes u obstaculizar de manera significativa el uso eficiente y eficaz de los recursos. La labor en materia de garantías realizada por la OIG se apoya en el análisis de los riesgos y ofrece, a nuestro juicio, una base razonable para emitir nuestra opinión, dentro de las limitaciones inherentes al proceso de ofrecimiento de garantías.

Plan de garantías basado en los riesgos: El plan de garantías anual no prevé que se examine cada proceso operativo, entidad o dependencia orgánica del PMA. La selección de los servicios de ofrecimiento de garantías se efectuó más bien sobre la base de un análisis de los riesgos importantes que podrían afectar al logro de los objetivos del PMA. Asimismo, nuestro plan de garantías no está concebido para ofrecer una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del programa en su conjunto ni de todos los procesos que contribuyen a alcanzar los objetivos de carácter estratégico, financiero, operacional o de cumplimiento del PMA.

Limitaciones intrínsecas: A causa de las limitaciones inherentes a todo proceso de gobernanza, gestión de riesgos o control, es posible que se produzcan errores o irregularidades y que estos pasen desapercibidos. Si se hubiesen realizado más actividades de auditoría, quizá podrían haberse detectado otros problemas que tal vez hubiesen modificado la opinión emitida. Toda extrapolación de los resultados de la evaluación de estos procesos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procesos se tornen inadecuados debido a la evolución de las circunstancias, a omisiones por parte de la dirección o a un menor grado de cumplimiento de las políticas y los procedimientos.

Opinión de fiabilidad con respecto a 2019

La opinión de fiabilidad emitida anualmente por la Oficina del Inspector General ofrece garantías de que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2019 no han permitido detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que habrían podido afectar gravemente al logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.

Sin embargo, la OIG ha señalado algunas prácticas de gobernanza, gestión de riesgos y control que requieren mejoras. Para lograr esas mejoras habrá que dar los pasos siguientes: otorgar prioridad a las medidas encaminadas a resolver las deficiencias en materia de control y a implementar las mejoras en esta esfera; volver a examinar el impacto que la descentralización de la adopción de decisiones y de la rendición de cuentas ha tenido en los controles internos sobre el terreno; definir con claridad la rendición de cuentas y el seguimiento del desempeño a nivel del Grupo Directivo, pero sin limitarse a este; acrecentar la agilidad de los procesos relativos a los recursos humanos y la planificación de la fuerza de trabajo, y fortalecer la supervisión ejercida por el PMA sobre la ejecución de los programas por parte de los asociados gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas¹. El fortalecimiento de la labor de supervisión se aplica también a la gestión de los riesgos en relación con los proveedores y las empresas de inspección en la esfera de la calidad y la inocuidad de los alimentos. En los párrafos 21 a 38 se tratan con detenimiento los principales problemas registrados en 2019. A juicio de la OIG, las deficiencias detectadas en las prácticas que deben mejorarse no son tan importantes a nivel institucional como para afectar gravemente al logro de los objetivos generales del PMA.

Kiko Harvey, Inspectora General

Marzo de 2020

¹ Las ONG asociadas, también denominadas “asociados cooperantes”, son ONG contratadas por el PMA para prestar servicios en apoyo de su misión.

Presentación de la Oficina del Inspector General

Mandato y operaciones

1. La OIG se rige por una [Carta](#) que fue revisada y aprobada por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2019.
2. La OIG comprende dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI). La primera lleva a cabo sus actividades de auditoría interna conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, publicadas por el Instituto de Auditores Internos, y con sus propias políticas, normas y directrices. La segunda realiza su labor de investigación e inspección de acuerdo con los Principios y Directrices Uniformes para Investigaciones aprobados por la Conferencia de Investigadores Internacionales, y con sus propias políticas, normas y directrices.
3. La OIG remite al Director Ejecutivo todos sus informes de auditoría. En la política sobre divulgación pública de la información, aprobada por la Junta Ejecutiva, se prevé la publicación de los informes de auditoría interna e inspección en un sitio web de acceso público, con pocas excepciones. Los informes que no son de acceso público se distribuyen de conformidad con las disposiciones de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva

Declaración sobre la independencia

4. Por el presente informe, la OIG confirma a la Junta Ejecutiva su independencia orgánica. La dirección no intervino en la planificación del trabajo ni en la elaboración de los informes; tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni se registraron otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión o a la opinión formulada que figura más arriba.

Actividades realizadas en 2019

5. En el cuadro 1 se resumen los servicios de la OIG prestados en 2019 y años anteriores. El universo de auditoría utilizado para elaborar el plan anual de garantías abarca todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades del PMA. Sin embargo, la opinión de fiabilidad emitida por la Oficina se limita a la labor realizada durante el año.

CUADRO 1: ACTIVIDADES DE LA OIG, 2017-2019 ^a						
Año	OIGA ^a			OIGI		
	Auditorías internas		Exámenes de integridad preventivos	Investigaciones		Inspecciones ^b
	Informes de auditoría publicados	Servicios de asesoramiento ^c	Número de informes finalizados	Número de casos registrados	Número de casos finalizados	Número de informes publicados
2017	18	5	4	55	40	0
2018	20	2	5	100	53	3
2019	22	3	1	174	80	0

^a Aunque todo el trabajo de auditoría interna se llevó a cabo en 2019, en el caso de las actividades comenzadas hacia final de año es posible que el informe en cuestión se publique en 2020.

^b Los informes de inspección constan en el año en que fueron finalizados y se toman en cuenta en la opinión de fiabilidad anual y no en el año en que fueron publicados. Dos de los informes correspondientes a 2018 se publicaron en 2019, antes de que se finalizara la opinión de fiabilidad correspondiente a 2018. Un informe de inspección finalizado en 2019 se publicará en 2020, y no fue tomado en cuenta en la opinión de fiabilidad correspondiente a 2019.

^c En 2019, en el marco de sus servicios de asesoramiento, la OIGA dirigió a la dirección memorandos relacionados con la declaración de ofrecimiento de garantías y la declaración sobre los procesos de control interno del PMA (presentados para examen al Comité de Auditoría y a la Dirección de Gestión Global de Riesgos), una nota informativa sobre la gestión de los riesgos vinculados a los asociados en el Iraq (presentada para examen a la oficina en el país y la Oficina de Asociaciones con las ONG). Estos cuatro servicios se incluyen en el recuento total de los proyectos finalizados que se utilizaron en la opinión de fiabilidad correspondiente a 2019.

Recursos

6. La asignación presupuestaria para la OIG se incrementó de 9,3 millones de dólares EE.UU. en 2018 a 11,3 millones de dólares en 2019 para financiar el ofrecimiento de garantías en relación con un aumento de la financiación del PMA y complementar los recursos dedicados a investigaciones y hacer frente así a un aumento constante de las denuncias efectuadas mediante la línea telefónica directa. Los déficits observados en los gastos son atribuibles al desfase temporal entre la fecha de asignación de los fondos correspondientes a los gastos de personal aprobados y la fecha de incorporación de los nuevos funcionarios.

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA OIG (en miles de dólares)		
	2018	2019 ^a
Asignaciones presupuestarias	9 281	11 333
Gastos efectivos	8 469	10 391

^a Incluye una asignación adicional de 300.000 dólares para investigaciones en el Yemen, de la cual se gastaron 297.971 dólares.

7. El número de puestos de personal presupuestados en la OIG pasó de 40 en 2018 a 46 en 2019; ahora bien, habida cuenta del aumento constante del número de las denuncias presentadas y de los casos atrasados y pendientes, se aprobaron fondos suplementarios para financiar seis puestos adicionales de investigadores (véase el cuadro 3). A finales de

año, estaban vacantes cinco de los puestos de categoría profesional previstos y los seis puestos extrapresupuestarios estaban anunciados y en proceso de contratación. Durante el proceso de contratación fueron cubiertos por consultores.

CUADRO 3: PLANTILLA TOTAL DE LA OIG		
	2018	2019
Personal de categoría profesional	35	40
Personal de servicios generales	5	6
Presupuesto inicial	40	46
Investigadores adicionales	0	6
Presupuesto final	40	52

8. A finales de 2019, el equipo de 41 profesionales presentaba un buen equilibrio desde el punto de vista del género (el 49 % de los integrantes eran mujeres) y de la diversidad (comprendía 21 nacionalidades distintas). Todos los titulares de puestos de categoría profesional poseían certificaciones pertinentes en auditoría interna o investigación (como los títulos necesarios para ejercer las funciones de Auditor Interno, Contador Público o Contador Colegiado) y otras certificaciones específicas (por ejemplo, Investigador de Fraude, Auditor de Sistemas de Información, certificación en auditoría de ciberseguridad, en autoevaluación de control o en garantía de gestión de riesgos). El perfil típico de un auditor de la OIGA incluye experiencia previa en una empresa de auditoría internacional, completada a menudo con experiencia adicional en un organismo de las Naciones Unidas o una organización humanitaria. El perfil típico de un investigador de la OIGI comprende cualificaciones/experiencia en las esferas del cumplimiento de las leyes, la investigación o los asuntos jurídicos y, en algunos casos, certificaciones y experiencia en contabilidad o auditoría.
9. Habida cuenta del crecimiento del PMA, el aumento de los recursos destinados a la auditoría interna apuntaba a que los recursos de la OIGA aumentaran al 0,15 % de los gastos del PMA, lo cual está por debajo de las asignaciones presupuestarias que los otros fondos y programas de las Naciones Unidas destinan a esta función, pero por encima del nivel de financiación histórico de la Oficina.
10. En 2019 la OIGI constató una extensión del plazo necesario para finalizar las investigaciones superior al período de seis meses que el PMA se había fijado como objetivo. Este problema se debe a varios factores: el marcado incremento del número de denuncias presentadas; la dificultad para contratar rápidamente a investigadores, y la mayor complejidad de los casos. Habida cuenta del aumento constante del número de denuncias oficiales, la OIGI supervisa constantemente sus necesidades de personal.

Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna

Servicios de auditoría interna y de asesoramiento

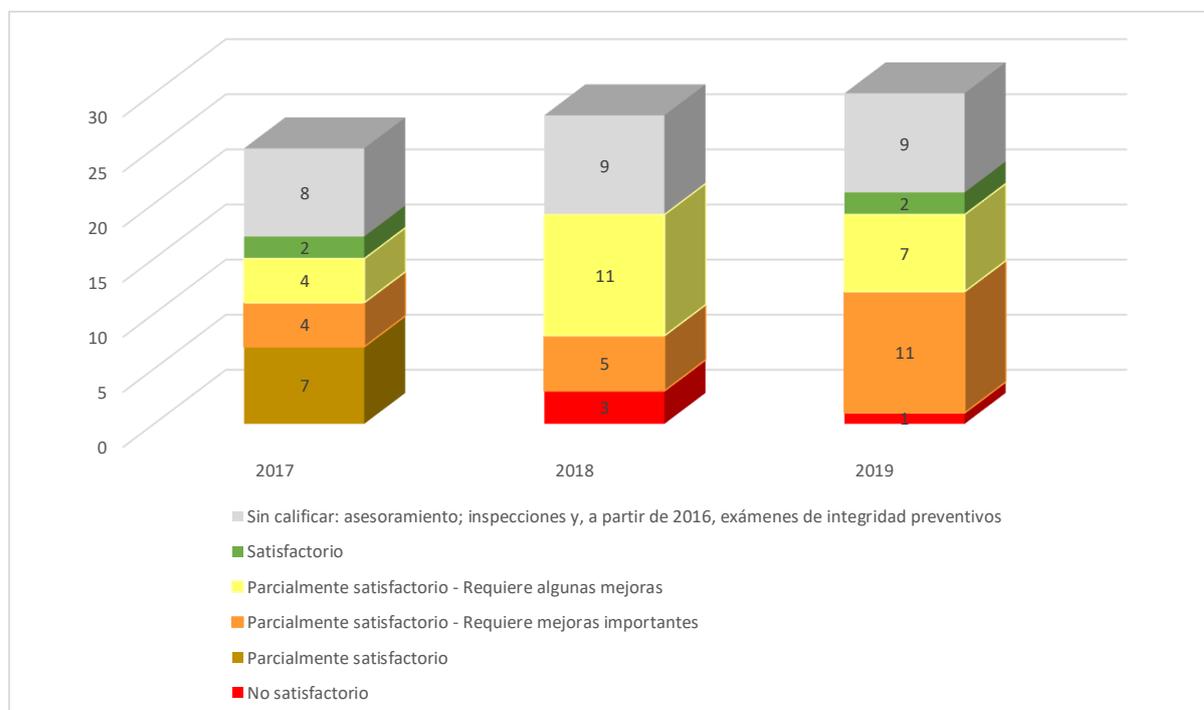
11. En el marco del proceso de ofrecimiento de garantías al Director Ejecutivo y a las partes interesadas establecido por la OIG, la OIGA examina y evalúa la idoneidad y eficacia de los procesos generales de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos por el Programa, así como el modo en que las dependencias interesadas cumplen las responsabilidades que se les han encomendado. Esta labor de ofrecimiento de garantías se lleva a cabo mediante la realización de actividades de auditoría interna y de consultoría en forma de servicios de asesoramiento.
12. La OIGA también realiza exámenes de integridad preventivos que son exámenes estructurados que permiten proponer y poner a prueba controles de prevención y detección del fraude concebidos para limitar la exposición al riesgo de fraude. Apoyándose en la capacidad de análisis de la OIGA, estos exámenes ofrecen a la dirección garantías en cuanto a la eficacia de los controles establecidos con fines de prevención y detección del fraude, y complementan la labor de investigación de la OIGI sobre las causas profundas del fraude y la corrupción.

Resultados del plan de garantías basado en los riesgos

13. Las actividades de la OIGA destinadas a proporcionar garantías se rigen por un plan anual basado en los riesgos, que es aprobado por el Director Ejecutivo tras consultar al respecto al personal directivo superior y es examinado por el Comité de Auditoría. Las prioridades de la actividad de auditoría interna se determinan mediante una evaluación del “universo de riesgos” aplicable al PMA, en consonancia con los objetivos de este. En dicha evaluación los procesos clave del organismo se vinculan con los principales riesgos, se evalúan el grado de probabilidad y el nivel de impacto en relación con los riesgos detectados y con las entidades que pueden ser objeto de auditoría, y se seleccionan los lugares, sistemas o procesos que han de someterse a auditoría. Asimismo, se cartografían otras actividades de tercera línea de defensa para garantizar la coordinación y la complementariedad de las labores sin que haya superposiciones.
14. El plan anual de la OIGA para 2019 se ha concebido para centrarse en los riesgos más importantes en relación con el universo de riesgos determinado mediante las auditorías. En total, se finalizaron 30 actividades, de las cuales 22 eran auditorías internas. También se ofrecieron otras garantías a la dirección mediante servicios de asesoramiento y memorandos sobre distintas esferas: la asignación de recursos dentro del organismo; la protección y la privacidad de los datos; los procesos anuales de subcertificación relativos a la declaración de fiabilidad y la declaración en materia de control interno; la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas; un examen de los acuerdos interinstitucionales sobre los riesgos derivados de los asociados; un examen de las actividades de una ONG asociada, y un examen de las modalidades de gobernanza realizado en la sede de un asociado cooperante en aplicación del principio de diligencia debida. También se ultimaron un examen de integridad preventivo en relación con la nómina del personal sobre el terreno y el sistema de gestión de la nómina mediante el Portal del sistema de medidas administrativas (PASport). En el anexo I se enumeran los informes elaborados por la OIGA en 2019.
15. En 2019, la labor de la OIGA sobre el terreno comprendió tanto operaciones de emergencia como intervenciones no relacionadas con este tipo de situaciones (en el Chad, Etiopía, Honduras, Libia, el Níger, el Pakistán, el Perú, el Sudán, Uganda, el Yemen, el corredor de Djibouti y el Sahel). Esto permitió a la OIGA determinar los desafíos específicos del contexto y entorno de cada país, así como las cuestiones transversales comunes a todas las operaciones examinadas en las auditorías.

16. El plan de garantías también comprendió algunas actividades básicas del PMA (selección de beneficiarios, nutrición, actividades relacionadas con la transferencia de base monetaria por telefonía móvil en África Occidental y Central, e inocuidad y calidad de los alimentos) y funciones administrativas tales como la gestión y evaluación de la actuación profesional, la asignación de recursos institucionales, el principio de “marcar la tónica desde las instancias superiores” y las modalidades de dirección.
17. La OIGA siguió analizando el modo en que los sistemas institucionales y la tecnología en general se integran en los procesos del PMA los respaldan; para ello realizó auditorías de la gobernanza de proyectos relacionados con la tecnología de la información (TI), el acceso de terceros a los datos y sistemas del PMA, los servicios de computación en nube y una misión consultiva centrada en la protección y la privacidad de los datos.
18. Conjuntamente, las operaciones que recaían en el ámbito del plan de garantías representaron el 37 % de los gastos del Programa en 2019. Este porcentaje relativamente más bajo en relación con el de los años anteriores se debe a que diversas labores sobre procesos institucionales no estaban directamente relacionadas con centros de costos o gastos específicos, tales como los mecanismos relativos al principio de “marcar la tónica desde las instancias superiores” y las modalidades de dirección, y en la auditoría de la gestión y evaluación de la actuación profesional.
19. El sistema de calificación que emplea la OIGA en sus auditorías comprende cuatro niveles y fue establecido en noviembre de 2017. Estas calificaciones se ajustan a las que emplean otras entidades de las Naciones Unidas. La OIGA finalizó o publicó 21 informes de auditoría interna a los que se atribuyó una calificación y uno de seguimiento, al que no se dio ninguna calificación (véase el cuadro 1A en el anexo I).

Figura 1: Desglose de los informes de supervisión y de las calificaciones atribuidas (de 2017 a 2019)



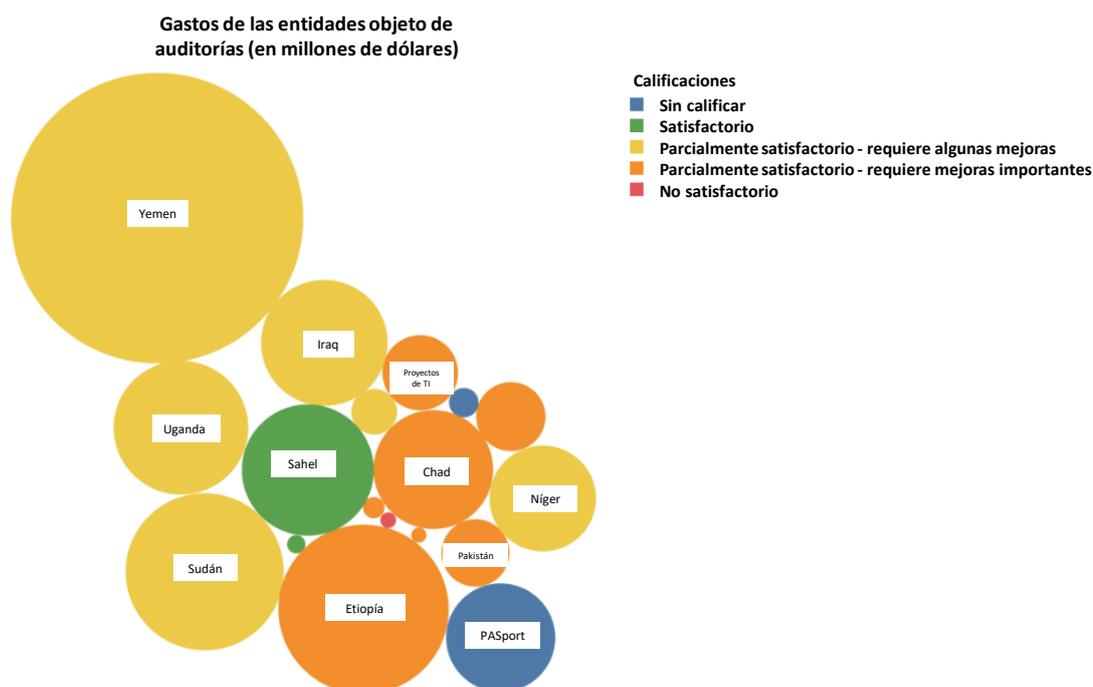
Nota: El sistema de calificaciones de cuatro niveles se introdujo en noviembre de 2017. En ocho de los 15 informes parcialmente satisfactorios publicados en 2017 se aplicó dicho sistema (en cuatro de ellos se indicaba que se requerían algunas mejoras y en los otros cuatro que se requerían mejoras importantes).

Figura 2: Desglose detallado de las calificaciones atribuidas a los informes de auditoría en 2019

<ul style="list-style-type: none"> • AR/19/15 Intervención de emergencia de nivel 3 en la región del Sahel • AR/19/18 Perú 	<ul style="list-style-type: none"> • AR/19/11 Pakistán • AR/19/16 Chad • AR/19/19 Transferencias por telefonía móvil en África Occidental y Central • AR/19/20 Inocuidad y calidad de los alimentos como riesgo institucional • AR/19/22 Gestión y evaluación de la actuación profesional • AR/19/23 Gobernanza de proyectos relacionados con la TI • AR/20/01 Principio de “marcar la tónica desde las instancias superiores” y modalidades de dirección • AR/20/02 Acceso de terceros a los datos y sistemas • AR/20/05 Etiopía • AR/20/07 Selección de beneficiarios • AR/20/09 Seguridad en nube
<ul style="list-style-type: none"> • AR/19/13 Níger • AR/19/14 Sudán • AR/19/17 Honduras • AR/20/03 Yemen • AR/20/04 Iraq • AR/20/06 Uganda • AR/20/08 Nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> • AR/19/12 Gestión del corredor de Djibouti
<ul style="list-style-type: none"> • AR/ 19/21 Seguimiento de la aplicación de las medidas acordadas desde la auditoría interna de 2018 de las operaciones del PMA en Libia 	

20. En general, las competencias básicas sobre el terreno bastan para que el PMA pueda cumplir sus objetivos y su mandato eficazmente. El personal del PMA, que conoce muy bien el cometido del Programa, está determinado a contribuir a su cumplimiento. El PMA tiene políticas y procedimientos adecuados, que sin embargo necesitan mejoras. La calificación de “No satisfactorio” que figura en el informe de auditoría sobre la gestión del corredor de Djibouti corresponde a una operación que representa una porción muy exigua del universo de auditoría del Programa.

Figura 3: Importancia relativa de las entidades objeto de auditoría y calificaciones atribuidas (sobre la base de los gastos anuales en dólares)



Principales problemas detectados en 2019

21. En 2019 se observaron problemas recurrentes de años anteriores, entre ellos algunos que, al modo de ver de la OIGA, es esencial que la dirección resuelva antes de que tengan repercusiones considerables en el cumplimiento del cometido y la eficacia del PMA. Se observó un incremento del número de auditorías que revelaron la necesidad de mejoras importantes, con un número creciente de recomendaciones de elevada prioridad que el Programa aún no ha abordado suficientemente o a las que no ha dado respuesta.
22. En 2019, un problema importante que se planteó en el PMA fue definir las medidas prioritarias destinadas a orientar la introducción de mejoras que, a raíz de las auditorías internas, se recomendaba aportar a los controles y el impacto que esas deficiencias tuvieron en las operaciones sobre el terreno.
23. La labor llevada cabo por la OIGA en 2019 mostró que el PMA no había sido eficaz en la gestión de sus prioridades ni la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento, y que no había modificado ni corregido eficazmente o resuelto, los problemas que se habían detectado. Esto se puede ver en la labor que la OIGA finalizó sobre el proceso de asignación de recursos institucionales, la gobernanza de los proyectos relacionados con la TI, las transferencias por telefonía móvil en África Occidental y Central y la protección y privacidad de los datos. En 2018 se habían planteado preocupaciones análogas en relación con la plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE), lo cual indica un problema persistente que debería resolverse. Al parecer las iniciativas y políticas son fragmentarias y no hay procesos eficaces que permitan establecer una clasificación y decidir entre ellas, ni evaluar, hacer frente y resolver los problemas. En la auditoría relativa al principio de “marcar la tónica desde las instancias superiores” se señala la necesidad de que los directivos definan mejor cómo se llevan a cabo las iniciativas estratégicas y se miden sus resultados; reveló asimismo que no había funciones y responsabilidades claramente definidas para los puestos directivos esenciales y que también eran poco precisos los objetivos en materia de desempeño. Es instaurando una disciplina institucional y efectuando un cambio de mentalidad como el PMA garantizará que las prioridades se definan y se cumplan y que se mantenga la obligación de rendir cuentas para asegurar así que las personas a las que se encomiendan los más altos niveles de responsabilidad y confianza institucional observen las políticas, normas y directrices aplicables a todos. Frente al aumento del número de problemas en espera de resolución, la capacidad del PMA se pone a dura prueba. Si este problema no se resuelve, esta situación podría repercutir, a los niveles inferiores, en la eficacia con que el Programa cumple su cometido.
24. Esto también se hace evidente en las oficinas en los países, donde parte importante de la labor es de carácter administrativo y las prioridades a menudo están dirigidas por la Sede, sin resultados visibles o beneficios claros para las operaciones sobre el terreno. La labor llevada cabo por la OIG en materia de subcertificación sobre el terreno con respecto a los controles internos señaló un proceso superficial, orientado hacia el cumplimiento, que no detectaba las insuficiencias de los controles ni proporcionaba declaraciones precisas o valor añadido. El examen de integridad preventivo de los servicios de nómina del personal de las oficinas en los países y del sistema de gestión de la nómina mediante la aplicación PASport reveló que durante años la nómina del personal sobre el terreno se había tramitado manualmente, exponiendo al PMA a posibles riesgos de fraude y errores, además de suponer un muy evidente despilfarro de recursos. También es preciso introducir diversos ajustes a la hoja de ruta integrada, por ejemplo para el seguimiento del presupuesto y de los gastos o para la prestación de servicios (auditorías sobre la intervención de emergencia del Sahel, Etiopía y la actividad de nutrición) para lograr que el proceso apoye eficazmente la ejecución de las operaciones.

25. La agilidad de los procesos relativos a los recursos humanos y la planificación y selección apropiadas del personal son preocupaciones recurrentes. Aunque en su opinión de fiabilidad de 2018 la OIG señaló que la capacidad y los recursos eran esferas a las que había que prestar atención, en muchas oficinas en los países que fueron objeto de auditorías en 2019 persistían problemas que requerían una metodología proactiva y prospectiva para abordar la planificación de la fuerza de trabajo. En algunas auditorías internas se señalaron deficiencias en la asignación, reasignación y continuidad de los directores en los países y otros miembros de la dirección, y se deploró la lentitud y los resultados diversos de los procesos de reajuste o reestructuración para dotar a las oficinas de las capacidades y las competencias necesarias. La gestión del talento y la actuación profesional a nivel individual no forma parte de los objetivos del PMA; tampoco están claramente expresados los objetivos fijados para la dirección.
26. Pese a los buenos niveles de participación y finalización alcanzados en el proceso de evaluación de la actuación profesional, la gestión de la actuación profesional debe reforzarse para aumentar su utilización y utilidad en la adopción de decisiones (promoción y reasignación) y para crear una verdadera mentalidad propicia para el desempeño. Falta claridad en las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse y lograr progresos en las diversas categorías y puestos del Programa.
27. La auditoría sobre el principio de “marcar la tónica desde las instancias superiores” también destacó la necesidad de una mayor rendición de cuentas y gestión del desempeño a nivel del Grupo Directivo. En 2020 y más allá de esa fecha, la OIGA abordará este principio en sus auditorías en las oficinas en los países, fortaleciéndolas al añadir una evaluación de la tónica marcada desde arriba y las facultades discrecionales. La ausencia de procesos claramente definidos de rendición de cuentas y seguimiento del desempeño en cuanto a la utilización de los recursos también se señaló en la labor sobre la asignación de los recursos institucionales, incluso en la Sede, donde el seguimiento del desempeño de las distintas direcciones carece de claridad.
28. Como ya se señaló en 2018, las oficinas en los países, especialmente las pequeñas y medianas, se encuentran demasiado dispersas para poder ejecutar carteras de proyectos grandes y complejas, e iniciativas institucionales y planes estratégicos para los países (PEP) cuyos objetivos no siempre pueden conseguir. Ante expectativas cada vez mayores en cuanto a su capacidad de respuesta a las políticas e iniciativas de la Sede y más y más llamadas de atención sobre sus responsabilidades fiduciarias, las oficinas en los países deben hacer frente a limitaciones de capacidad, con escasas orientaciones por parte de la Sede sobre los controles requeridos o deseados y sin umbrales institucionales de tolerancia al riesgo.
29. La auditoría ha permitido constatar asimismo que en las oficinas en los países las tareas básicas son/están demasiado personalizadas: los sistemas y procesos se adaptan libremente a contextos percibidos como únicos, a raíz de lo cual se tiene la sensación de que la aplicación de controles es facultativa. La OIG sigue alentando la implantación de controles esenciales y previstos, definidos a nivel institucional y aplicados centralmente o mediante la automatización, para reducir la exposición al riesgo del Programa y establecer claramente el nivel de riesgo aceptado. Subsisten las evaluaciones y análisis operacionales deficientes y los procesos actuales siguen sin guiar la priorización de las políticas y procedimientos del PMA. Parte de la capacidad sobre el terreno se invierte en cumplir requisitos existentes pero obsoletos o en ocuparse de sistemas y procesos ineficaces. En varias auditorías (operaciones en Etiopía, Honduras, el Pakistán y el Yemen y actividades de nutrición y de selección de beneficiarios), se observaron problemas relacionados con la eficacia de las actividades de seguimiento, especialmente con respecto a su planificación y dotación de recursos para conseguir una cobertura y datos empíricos adecuados.

30. En momentos en que el PMA avanza en la implantación y la ejecución de los PEP, en las auditorías se destacan preocupaciones con respecto a la supervisión a la que el Programa somete la ejecución por parte de los asociados gubernamentales (como se señaló en las auditorías de las operaciones en Etiopía, Honduras, el Pakistán y el Yemen y las auditorías de las actividades de nutrición). Esto se debe en parte a la insuficiencia de orientaciones institucionales o al hecho de que algunas de ellas aún no se han elaborado.
31. Del mismo modo, como se destacó en la labor de la OIGA en 2016 y 2018, es preciso seguir prestando atención a la gestión de las ONG, ya que los controles aún no permiten brindar las garantías necesarias. Dado que el PMA recurre en gran medida a las ONG asociadas para prestar asistencia y que estas desempeñan un importante papel en el registro de los beneficiarios, hay que tener mucha confianza en los controles que llevan a cabo los asociados cooperantes y hacer un seguimiento constante de la asistencia que ellos deben proporcionar, en especial la que se presta en los destinos finales y en forma de transferencias de base monetaria (TBM). La auditoría de las actividades de nutrición también planteó preocupaciones con respecto a las herramientas que se utilizaban en el marco de las intervenciones de este tipo realizadas por los asociados cooperantes.
32. La calidad e inocuidad de los alimentos, que ocupa uno de los primeros lugares en el registro central de riesgos del PMA, se escogió como esfera a la que se debía prestar especial atención en las auditorías. Las pruebas realizadas en el marco de la auditoría sobre esta esfera, así como los incidentes registrados en los últimos años y un fraude consistente en la sustitución de productos descubierto durante una investigación indican que este riesgo debe abordarse enérgicamente. La gestión del riesgo de contrapartida, la supervisión del proceso de inspección de calidad e inocuidad y el enriquecimiento insuficiente son aspectos de los que hay que ocuparse de inmediato, como se señaló en las auditorías de las operaciones en Uganda y el Yemen y en la auditoría de la inocuidad y calidad de los alimentos, que también se basó en registros de incidentes, auditorías e investigaciones en el ámbito de la alimentación. Los controles y la inversión necesarios para mantener la calidad de los alimentos siguen siendo insuficientes, debido a lo cual a menudo los problemas de calidad no se descubren hasta que se distribuyen los alimentos. Actualmente el Programa está dejando de poner el énfasis en el control de calidad para centrarse en la garantía de calidad desde las primeras etapas, con un nuevo modelo de financiación establecido a fines de 2019.
33. La OIGA llevó a cabo una considerable labor en la esfera de las transferencias de efectivo por telefonía móvil, un mecanismo de prestación de asistencia que todavía se utiliza poco en la práctica, aunque los nuevos acuerdos contractuales indican un aumento y un futuro desarrollo previsto de esta modalidad. En general, la adopción de decisiones al respecto está descentralizada y los directores en los países tienen amplias facultades para autorizar la asunción de riesgos y determinar si los controles se integrarán en la configuración (inclinándose a veces por opciones que van en contra de lo que preconizan los expertos en el despacho regional o en la Sede); esto da lugar al establecimiento de contratos o procesos de transferencia de efectivo por telefonía móvil inadecuados o a la realización de operaciones insostenibles, demasiado complejas para las competencias disponibles en el país (como se señaló en las auditorías de las operaciones en el Chad, el Iraq, el Níger, Uganda y el Yemen). Por este motivo, el Programa se ve expuesto a su vez a un elevado nivel de riesgos de fraude cuando las deficiencias de los procesos no se descubren antes de la auditoría.
34. El modelo de descentralización de la adopción de decisiones también es motivo de preocupación en la esfera de la TI. El examen de la gobernanza de los proyectos relacionados con la TI indica que la descentralización es una de las causas de la fragmentación de los proyectos de TI, a los que no siempre se concede prioridad o que no corresponden a la visión ni las prioridades estratégicas del PMA en materia de TI. La OIG

- indicó también que en las oficinas sobre el terreno y los servicios de apoyo informático, la definición de los recursos informáticos necesarios para respaldar los proyectos tecnológicos fundamentales era incompleta e inexacta, y que las iniciativas carecían de visibilidad, no preveían un seguimiento de los costos y gastos de inversión tecnológica o que los vínculos con las responsabilidades y la rendición de cuentas no siempre eran claros. Esto se observó en varias oportunidades en relación con SCOPE, debido a una implementación flexible de los controles y las funcionalidades de esta plataforma y a la ausencia de una estrategia clara de ejecución, todo lo cual menoscaba los esfuerzos destinados a fortalecer la gestión de los beneficiarios. La OIGA no está en condiciones de establecer, en ausencia de una arquitectura sólida, de visibilidad y de procesos de priorización, si los esfuerzos de transformación simplificación digital del PMA se centran efectivamente en lo que más importa para el Programa desde una óptica de prestación de asistencia, eficiencia y control.
35. En la esfera de la protección y la privacidad de los datos, varias insuficiencias de las políticas y orientaciones institucionales debilitaron la posición del Programa y lo expusieron a un mayor riesgo de que algunos de sus conjuntos de datos se usaran de manera indebida o no se utilizaran. El personal directivo superior ha de centrarse en solucionar estas situación. Esto es aún más importante en un momento en el que el PMA ha de elaborar su propuesta de valor para mecanismos como SCOPE, para los cuales la seguridad de los datos es decisiva. La guía del PMA sobre la protección y la privacidad de los datos personales estaba adelantada con respecto a las prácticas generales cuando fue publicada en junio de 2016. Sin embargo, hoy en día la OIG ha constatado que la posición del PMA en este ámbito está rezagada con respecto a las tendencias actuales y la práctica de otras organizaciones y que esto se aplica a todos los conjuntos de datos y no solo a la información sobre la identidad de los beneficiarios. La contratación de un Oficial de Protección de Datos, medida ya convenida en noviembre de 2017, estaba aún en curso en marzo de 2020, lo cual arroja dudas sobre la urgencia que reviste para el PMA la protección y la privacidad de los datos. Siguen siendo aplicables en 2019 gran parte de las constataciones que figuraban en el punto 5 de las observaciones del informe de auditoría interna sobre la gestión de los beneficiarios, publicado en 2017.
 36. La auditoría interna de la computación en nube en el PMA confirmó el riesgo que esta entraña para la privacidad de los datos (riesgo también destacado por la Dependencia Común de Inspección en su informe “Gestión de los servicios de computación en nube en el sistema de las Naciones Unidas”²) y puso de relieve asimismo la necesidad de un examen más detenido cuando se considera la posibilidad de implantar servicios de este tipo, se preparan los contratos y acuerdos de prestación de servicios necesarios y se hace el seguimiento correspondiente.
 37. Del mismo modo, las deficiencias en el registro de beneficiarios destacadas en 2017 se señalan nuevamente en el informe de auditoría sobre la selección de beneficiarios en el PMA. Las oficinas en los países generalmente recurren en gran medida a los asociados locales y a otras partes interesadas fundamentales para las actividades de registro y selección de beneficiarios y heredan de ellos su nivel de garantías y los riesgos asociados a esos procesos. La implantación del sistema SCOPE es limitada y muchos países aún dependen de fuentes poco seguras para sus datos y listas de beneficiarios. En los países donde se está implementando SCOPE, están saliendo a la luz también problemas de calidad de los datos y de ineficiencia de los procesos. En las oficinas en los países hay escasas estructuras para facilitar la supervisión adecuada de la selección de beneficiarios (comprendidos los mecanismos de verificación y presentación de informes). En general, la OIG constató que había deficiencias en las funciones de examen, gestión y seguimiento que,

² Véase: https://www.unjju.org/sites/www.unjju.org/files/jiu_rep_2019_5_spanish.pdf.

se suponía, debían garantizar que los controles de las actividades de selección estuvieran debidamente diseñados e implantados y funcionaran como se preveía.

38. La OIGA introdujo en las auditorías de las operaciones realizadas en 2019 un análisis sistemático del nivel de incorporación de la perspectiva de género. Los resultados varían en gran medida en función del contexto local. Constató, sin embargo, que hubo cierta toma de conciencia al respecto y que se realizaron progresos en todo el Programa.

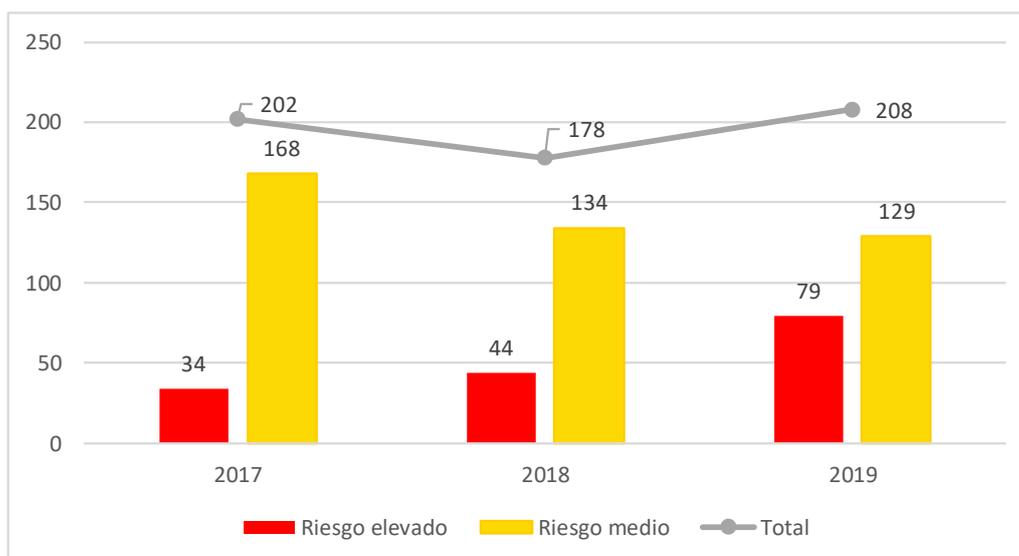
Medidas convenidas derivadas de las auditorías

39. A partir de julio de 2019, el Director Ejecutivo centró la atención del PMA en el seguimiento de las medidas convenidas, su aplicación estricta y la rendición de cuentas al respecto, lo que condujo al cierre de un número considerable de medidas en poco tiempo, así como a un mayor contacto con la OIGA para encontrar otras medidas de mitigación cuando las que se habían previsto en primera instancia resultaban difíciles de aplicar o cuando su aplicación tomaba más tiempo del inicialmente previsto.
40. Es preciso que la dirección preste atención constantemente a estos asuntos para resolverlos. Pese a la mayor importancia asignada a estos aspectos, la aplicación y el cierre de medidas han disminuido. Se requieren esfuerzos sostenidos para poner término eficazmente a los problemas y reducir el número global de cuestiones pendientes.
41. El número de medidas recomendadas y acordadas por la dirección aumentó de 147 en 2018 a 203 en 2019. Como promedio, las medidas atrasadas llevan 190 días más que las estimaciones del cronograma de aplicación de la dirección. La aplicación de las medidas dirigidas a la Sede y cerradas en los últimos tres meses tomó en promedio 236 días más de lo que se preveía. En las oficinas en los países, la diferencia media entre la aplicación prevista y la real era de 150 días.

CUADRO 4: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS A RAÍZ DE LAS AUDITORÍAS						
	Riesgo elevado ^a		Riesgo medio ^b		Total	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Abiertas al inicio del año	34	44	168	134	202	178
Añadidas durante el año	32	85	115	118	147	203
Total	66	129	283	252	349	381
Cerradas durante el año r	22	50	149	123	171	173
Pendientes al final del año	44	79	134	129	178	208
Atrasadas (plazo convenido de aplicación superado)	16	38	64	76	80	111

^a Riesgo elevado: Temas o esferas relacionados con asuntos importantes que inciden directamente en el sistema de control interno. Los asuntos observados podrían impedir la consecución de un objetivo institucional o comportar la exposición a un riesgo que, al no ser objeto de ninguna medida de mitigación, podría repercutir en gran medida en el logro de los objetivos institucionales.

^b Riesgo medio: Temas relacionados con asuntos que afectan notablemente a los controles, pero que pueden no requerir medidas inmediatas. Los asuntos observados podrían impedir la consecución de un objetivo de la entidad objeto de auditoría o comportar la exposición a un riesgo que, al no ser objeto de ninguna medida de mitigación, podría repercutir en el logro de los objetivos de la entidad.

Figura 4: Número de medidas convenidas pendientes de aplicación al final del año

42. Algunas de las medidas pendientes desde hace más tiempo están relacionadas con la adquisición de bienes y servicios por el PMA, objeto de una auditoría en 2016. La ausencia de un planteamiento definido para afrontar las asociaciones con el sector privado y las donaciones en especie volvió a hacerse evidente en la auditoría sobre el acceso de terceros a los datos y sistemas del PMA. Los problemas surgen cuando las asociaciones con el sector privado, los acuerdos con terceros o la prestación de servicios en especie o a título gratuito dan lugar a circunstancias que posteriormente podrían favorecer contratos comerciales y crear posibles conflictos de intereses y una competencia poco clara. Otras observaciones pendientes que siguen siendo pertinentes se referían a los niveles óptimos de dotación de personal y de recursos y a la medición y el seguimiento de las realizaciones en la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro. La necesidad de contar con una gestión más sólida de los riesgos asociados a las contrapartes se señaló tanto en las actividades de auditoría (en las esferas de la TI, las TBM, las adquisiciones y las ONG) como en las de investigación (en el examen de los conflictos de intereses y los fraudes por parte de los proveedores). Las recomendaciones relativas a la estrategia en materia de datos y la estructura informática del PMA convenidas con la dirección tras las auditorías realizadas en mayo de 2017 y enero de 2018, respectivamente, aún no se están aplicando, de modo que el PMA no cuenta con estas herramientas para guiar sus esfuerzos de transformación digital y simplificación.
43. La OIGA seguirá trabajando con la dirección y las dependencias operacionales del PMA en el seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas para garantizar que los problemas detectados se mitiguen debida y oportunamente.

Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

Servicios de investigación

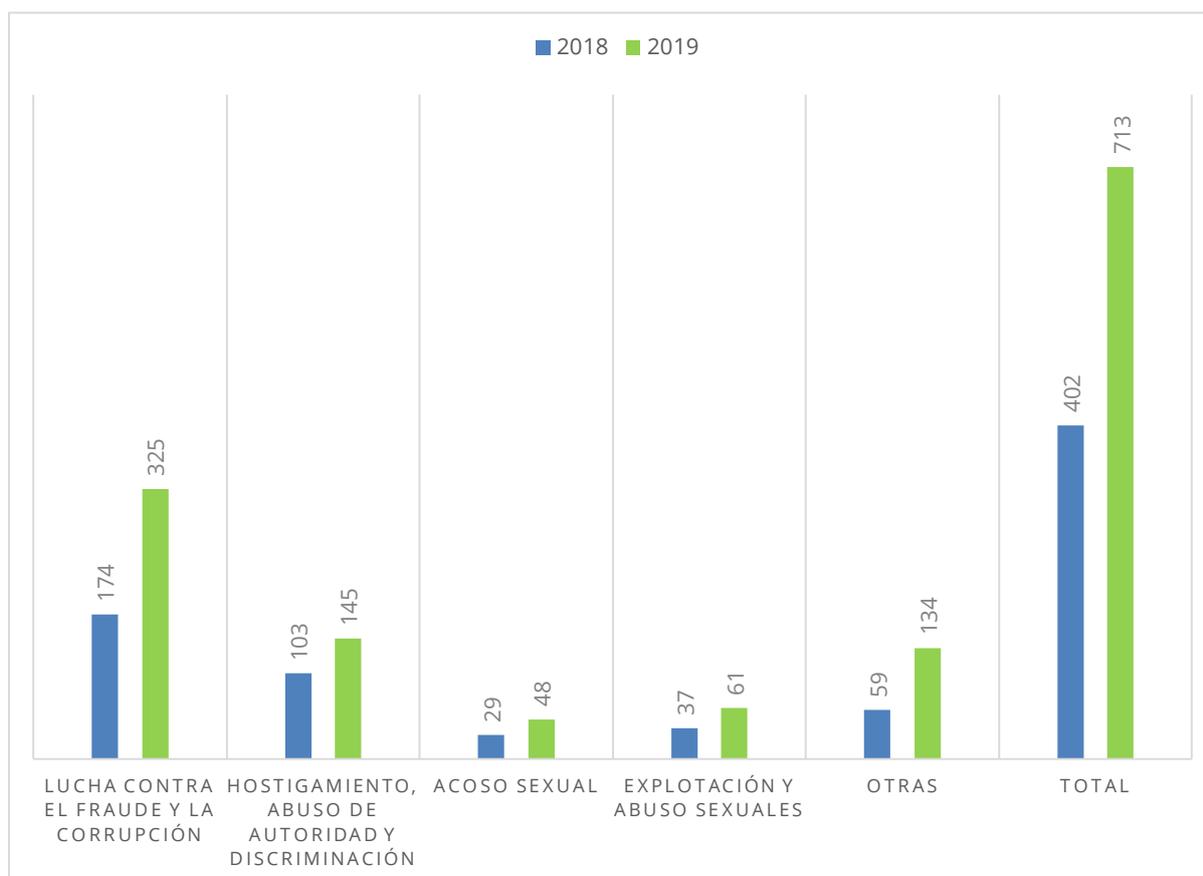
44. La OIGI investiga las denuncias de conducta indebida, entre ellas, las denuncias de presuntos casos de fraude y corrupción contra el PMA y sus programas. También investiga las denuncias de violación de las políticas, los procedimientos y otras disposiciones administrativas. El ámbito de las investigaciones de la OIGI abarca todos los tipos de conducta indebida del personal del Programa que la Oficina de Deontología remite a la OIGI, incluidos casos de violaciones de la política contra el fraude y contra la corrupción; la

explotación y el abuso sexuales; el acoso sexual; el hostigamiento, el abuso de poder y la discriminación, así como las represalias contra denunciantes de irregularidades.

45. También realiza investigaciones sobre partes externas, comprendidos los proveedores y los asociados cooperantes, en caso de denuncias de fraude y corrupción, que pueden incluir denuncias de explotación y abuso sexuales de beneficiarios del PMA en las que esté implicado personal de los asociados cooperantes.
46. La OIGI apoya el compromiso del PMA de ofrecer un espacio de trabajo ético, seguro y donde no se produzcan abusos, manteniendo asimismo su política de tolerancia cero con respecto al fraude, la corrupción, las represalias, la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual y otras conductas abusivas. Aplicar la tolerancia cero en esos ámbitos significa también que la OIGI se compromete a evaluar las denuncias de violación de las políticas del PMA y a investigar las denuncias fundamentadas y el compromiso de la dirección de que se tomarán las medidas adecuadas cuando las investigaciones determinen que las denuncias de irregularidades están fundamentadas. Los informes de las investigaciones de la OIGA sobre denuncias fundamentadas publicados en 2019 se enumeran en el cuadro 2A del anexo II.

CUADRO 5: COMPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE CASOS			
	2017	2018	2019
Número de denuncias recibidas por la OIGI durante el año	186	368	584
Investigaciones pendientes arrastradas del año anterior	10	25	47
Denuncias recibidas el año anterior y arrastradas al año siguiente	5	9	82
Número total de casos gestionados por la OIGI durante el año	201	402	713
Casos remitidos a otros organismos, departamentos o asociados	(22)	(68)	(61)
Denuncias cerradas que no dieron lugar a investigaciones oficiales, incluidas las denuncias duplicadas	(105)	(152)	(204)
Denuncias en proceso de tramitación al final del año	(9)	(82)	(274) ^a
Número total de investigaciones en que se trabajó durante el año	65	100	174
Desglose de investigaciones abiertas			
Investigaciones vinculadas a denuncias del año	50	66	120
Investigaciones vinculadas a denuncias del año anterior	15	34	54
Investigaciones en curso al final del año	(25)	(47)	(94)
Investigaciones finalizadas en el año	40	53	80

^a Las denuncias en proceso de tramitación comprenden las que han sido objeto de una evaluación preliminar y han sido remitidas a órganos de investigación externos y están a la espera de que finalice la investigación correspondiente y las que están en espera de más pruebas para que la OIGI pueda llevar adelante la investigación. Esos casos se suspenden temporalmente hasta que las medidas se resuelvan. En 2019 se suspendieron 46 de los 274 casos en proceso de tramitación.

Figura 5: Casos tramitados, por categoría

Investigaciones de casos de fraude

47. La actividad de investigación de casos de fraude sigue concentrándose en los casos cometidos por personal del PMA, asociados cooperantes y proveedores. En 2019 las pérdidas corroboradas más importantes para el PMA fueron el resultado de fraudes en los que estuvieron implicados proveedores. Las pérdidas se consideran corroboradas cuando se verifican mediante pruebas recabadas durante una investigación. El monto de las pérdidas corroboradas se calcula sobre la base de los resultados de las investigaciones finalizadas y, por lo tanto, pueden no reflejar las pérdidas totales atribuibles a fraudes sufridas por el organismo. En 2019 el PMA recuperó 7.148.121 dólares en concepto de pérdidas corroboradas.
48. El monto de las presuntas pérdidas corresponde a estimaciones comunicadas en una denuncia o descubiertas por medio de una labor de investigación en curso y que no ha finalizado. Los datos sobre las pérdidas presuntas que figuran en el cuadro 6 se facilitan a título informativo y podrían cambiar.

CUADRO 6: FRAUDES CORROBORADOS Y PRESUNTOS INVESTIGADOS POR LA OIG				
Casos de fraude, por tipo	Pérdidas corroboradas		Presuntas pérdidas (estimadas)	
	<i>Dólares</i>	Porcentaje	<i>Dólares</i>	Porcentaje
Actividades fraudulentas – Personal del PMA	20 454	< 1	174 840	8
Actividades fraudulentas – Proveedores	7 307 561	96	30 000	1
Actividades fraudulentas – Asociados cooperantes y ONG	264 149	3	83 135	4
Robo o desvío de alimentos/TBM – Personal del PMA	0	-	22 550	< 1
Robo o desvío alimentos – Proveedores	0	-	1 851 940	81
Robo o desvío de alimentos/TBM – Asociados cooperantes y ONG	11 982	< 1	127 674	6
Total	7 604 146	100	2 290 139	100

49. En 2019 la OIGI finalizó 52 investigaciones sobre denuncias de actividades fraudulentas o conflictos de intereses que suponían fraude, de las cuales corroboró 27; en 15 de estas estaba involucrado personal del PMA. En caso de que se compruebe que miembros del personal del PMA han violado las disposiciones de las políticas institucionales, comprendida la de lucha contra el fraude y la corrupción, los informes de la investigación se remiten a la Dirección de Recursos Humanos y al personal directivo para que tomen las medidas disciplinarias pertinentes, que pueden llegar a la rescisión del nombramiento.
50. Cuando en las denuncias de actos fraudulentos están implicados empleados de un proveedor, asociado cooperante u ONG, se informa de ello a las dependencias de investigación de estas entidades y la OIGI hace su seguimiento hasta que la investigación finaliza. En ciertas condiciones, la OIGI puede concluir una investigación, si la entidad externa de que se trata carece de la capacidad para realizar la labor necesaria.
51. En los casos de presuntos actos fraudulentos contra el Programa cometidos por un proveedor del PMA, un asociado cooperante o una ONG, la OIGI lleva a cabo la investigación pertinente y remite sus informes fundamentados al Comité de Sanciones a los Proveedores para que tome las medidas sancionadoras que corresponda. Esas sanciones pueden ser más o menos severas y llegar, en los casos más graves, a la inhabilitación del proveedor en el Mercado Global de las Naciones Unidas.

Hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación

52. En 2019 la OIGI finalizó cinco investigaciones de presuntos casos de acoso sexual que involucraban a empleados del PMA. Cuatro de ellos fueron corroborados. Al final del año había 13 investigaciones de acoso sexual en curso. Se trata de acoso tanto verbal como físico. Ninguno de los casos de acoso sexual corroborados y objeto de informes en 2019 se refería a violencia sexual.
53. En 2019 concluyeron nueve investigaciones de casos de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación, tres de los cuales fueron corroborados. Al final del año había en curso 20 investigaciones de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación.

Protección frente a la explotación y el abuso sexuales

54. Todos los miembros del personal del PMA deben comunicar a la OIG cualquier acto presunto de explotación y abuso sexuales, lo que puede hacerse de manera anónima por medio de la línea telefónica directa de la OIGI. Todos los organismos, fondos y programas

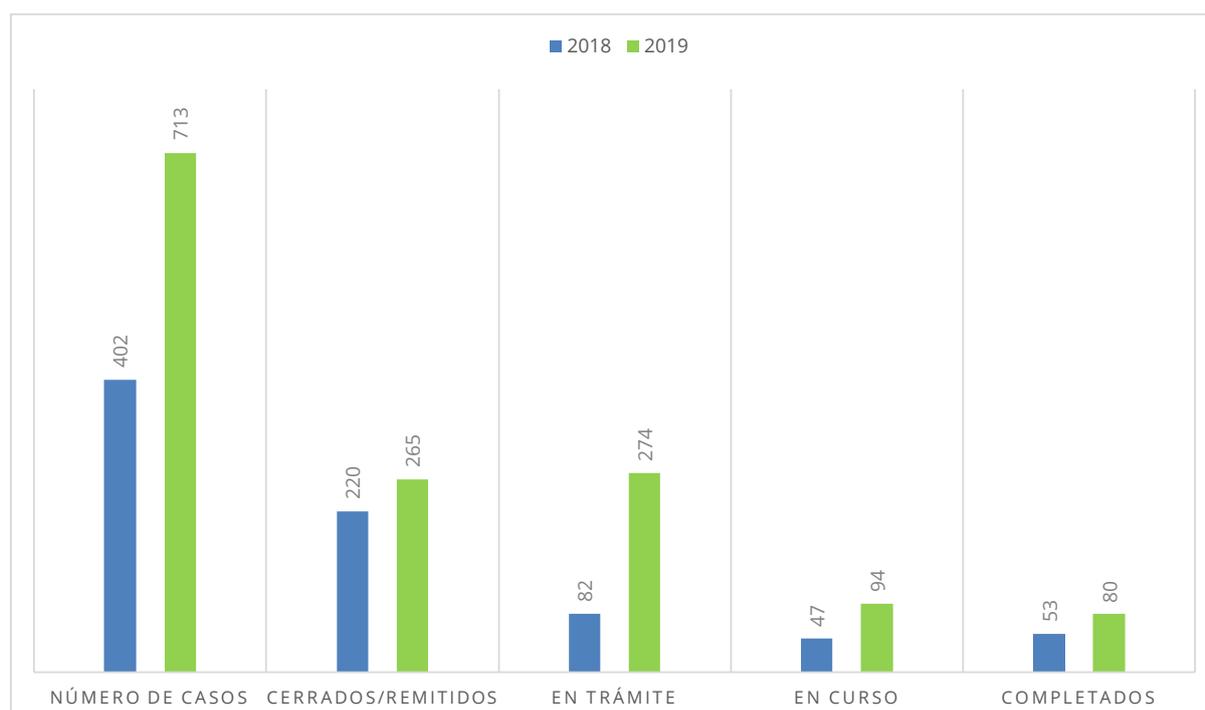
de las Naciones Unidas deben comunicar de forma anónima al Secretario General cualquier denuncia de explotación y abuso sexuales cuando se disponga de información suficiente para presumir la existencia de un acto de explotación sexual cuyos autor o víctima puedan identificarse. Esas denuncias se dan a conocer al público en <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/es/content/data-allegations-un-system-wide>.

55. En 2019, la OIGI finalizó ocho investigaciones sobre casos de explotación y abuso sexuales, pero solo una de esas denuncias estaba fundamentada. Al final del año había en curso tres investigaciones sobre casos de explotación y abuso sexuales y los casos restantes se cerraron, estaban en espera de evaluación o se remitieron a los asociados cooperantes hasta que concluyera su examen. No todas las denuncias de explotación y abuso sexuales cumplían los requisitos necesarios para ser comunicadas al Secretario General de las Naciones Unidas.

La “nueva normalidad”: un número de casos cada vez mayor

56. La OIGI ha experimentado una creciente acumulación de casos pendientes de menor prioridad, lo que ha provocado un aumento del tiempo que lleva cerrar las investigaciones correspondientes. Para garantizar que los casos más graves se tramiten rápidamente, se mejoró la metodología de priorización de la OIGI, de manera que la justificación de la selección y priorización de casos se documentan más eficazmente. Las denuncias de acoso y agresión sexuales, explotación y abuso sexuales y fraudes importantes reciben la máxima prioridad.
57. Para atender a sus necesidades de personal, la OIGI recurrió a más consultores contratados por períodos breves e introdujo un proceso de investigación por procuración que se vale de personal sobre el terreno para ayudar, bajo su supervisión, en investigaciones de prioridad relativamente baja. La OIGI también abrió una oficina regional en Nairobi para facilitar el despliegue rápido de investigadores en África y Oriente Medio.

Figura 6: Casos gestionados, por tipo de actividad



Inspecciones

58. Las inspecciones son indagaciones que es posible llevar a cabo en esferas que pueden entrañar riesgo, fuera del contexto del plan de trabajo anual en materia de garantías o de cualquier denuncia concreta presentada. Las inspecciones tienen por objeto descubrir hechos que demuestren la posible existencia de irregularidades o casos de conducta indebida y que deben notificarse.
59. La OIGI finalizó una inspección en 2019 centrada en los riesgos asociados con la distribución de alimentos y la adquisición local de alimentos en el Yemen. El informe de la inspección se publicará en el segundo trimestre de 2020.

Otras comunicaciones

60. En 2019 la OIGI publicó cartas de observaciones destinadas a la dirección y una nota informativa (véase el cuadro 2B del anexo II). Las cartas de observaciones destinadas a la dirección se publican cuando, como resultado de la labor de investigación, se tiene conocimiento de planes fraudulentos específicos o de mejoras de los controles internos que deberían comunicarse de manera más amplia y no solo en el informe de investigación. La nota informativa se publicó para poner en conocimiento de la dirección que los controles biométricos que se habían introducido en un país específico habían resultado eficaces para reducir el riesgo de duplicar las prestaciones.

ANEXO I

1a: Informes de auditoría interna y calificaciones ^a			
Trabajo de auditoría		Signatura del informe	Calificación
1	Operaciones del PMA en el Pakistán	AR/19/11	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
2	Gestión por el PMA del corredor de Djibouti	AR/19/12	Insatisfactorio
3	Operaciones del PMA en el Níger	AR/19/13	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras
4	Operaciones del PMA en el Sudán	AR/19/14	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras
5	Intervención de emergencia de nivel 3 en la región del Sahel	AR/19/15	Satisfactorio
6	Operaciones del PMA en el Chad	AR/19/16	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
7	Operaciones del PMA en Honduras	AR/19/17	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
8	Operaciones del PMA en el Perú	AR/18/12	Insatisfactorio
9	Transferencias por telefonía móvil en África Occidental y Central	AR/19/19	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
10	Inocuidad y calidad de los alimentos como riesgo institucional	AR/19/20	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
11	Aplicación de las medidas convenidas a raíz de la auditoría interna sobre las operaciones en Libia realizada en 2018 (seguimiento de las medidas de la auditoría)	AR/19/21	Sin calificación
12	Gestión y evaluación de la actuación profesional en el PMA	AR/19/22	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
13	Gobernanza de los proyectos relacionados con la TI en el PMA	AR/19/23	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
14	El principio de “marcar la tónica desde las instancias superiores” y modalidades de dirección	AR/20/01	Parcialmente satisfactorio – Se siguen requiriendo esfuerzos importantes.
15	Acceso por terceros a los datos y sistemas del PMA	AR/20/02	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.

1a: Informes de auditoría interna y calificaciones ^a			
Trabajo de auditoría		Signatura del informe	Calificación
16	Operaciones del PMA en el Yemen	AR/20/03	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
17	Prestación de asistencia por el PMA mediante organizaciones no gubernamentales y transferencias de base monetaria en el Iraq	AR/20/04	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
18	Operaciones del PMA en Etiopía	AR/20/05	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
19	Operaciones del PMA en Uganda	AR/20/06	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
20	La selección de beneficiarios en el PMA	AR/20/07	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
21	Actividades del PMA en la esfera de la nutrición	AR/20/08	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
22	Computación en nube en el PMA	AR/20/09	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.

^a Si bien la labor se finalizó en 2019, los informes de misiones que comenzaron a finales de ese año no se publicarán hasta 2020. Los informes de auditoría interna y sus respectivas fechas de publicación pueden consultarse en <https://www.wfp.org/audit-inspection-reports>.

1b: Informes sobre servicios consultivos con fines de ofrecimiento de garantías^a			
Título del informe		Signatura del informe	Fecha de publicación
1	Asignación de los recursos institucionales	AA/19/01	Junio de 2019
2	Protección y privacidad de los datos en relación con las normas definidas en el Reglamento general de protección de datos	AA/19/02	Noviembre de 2019
3	Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas – un marco de madurez	AA/20/01	Marzo de 2020

^a Los demás productos consultivos son los cuatro memorandos destinados a la dirección que se mencionan en la nota a pie de página c) del cuadro 1 que figura en el cuerpo de texto del presente informe, y que se contabilizaron en el total de los proyectos finalizados que contribuyeron a formular la opinión de fiabilidad.

1c: Informes de los exámenes de integridad preventivos			
Título del informe		Signatura del informe	Fecha de publicación
1	Nómina del personal sobre el terreno (PASport)	PIR/19/04	Diciembre de 2019

ANEXO II

2a: Informes de investigación – Denuncias corroboradas			
Signatura del informe		Título del informe	Fecha de publicación
RBB – Despacho Regional para Asia y el Pacífico			
1	I 28/19	Práctica fraudulenta – Proveedor	Mayo de 2019
2	I 42/18	Práctica fraudulenta y uso indebido de fondos – Asociado cooperante	Junio de 2019
3	I 13/19	Práctica fraudulenta y conflicto de intereses – Antiguo miembro del personal	Junio de 2019
4	I 56/18	Práctica fraudulenta – Antiguo asociado cooperante	Julio de 2019
5	I 65/18	Robo/desvío de alimentos – Personal	Septiembre de 2019
6	I 14/19A	Práctica fraudulenta – Beneficiarios	Septiembre de 2019
RBC – Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central			
7	I 14/18-A	Práctica fraudulenta – Personal	Enero de 2019
8	I 34/18	Conflicto de intereses – Personal	Enero de 2019
9	I 49/18	Conflicto de intereses – Personal	Enero de 2019
10	I 07/18	Hostigamiento y abuso de autoridad – Personal	Enero de 2019
11	I 14/18-B	Práctica fraudulenta – Personal	Marzo de 2019
12	I 14/18-C	Práctica fraudulenta – Personal	Abril de 2019

2a: Informes de investigación – Denuncias corroboradas			
Signatura del informe		Título del informe	Fecha de publicación
RBD – Despacho regional para África Occidental			
13	I 02/19	Explotación y abuso sexuales – Antiguo asociado cooperante	Febrero de 2019
14	I 07/19	Práctica fraudulenta – Personal	Abril de 2019
15	I 36/19	Acoso sexual – Personal	Diciembre de 2019
RBJ – Despacho Regional para África Meridional			
16	I 28/18	Negligencia – Personal	Mayo de 2019
17	I 38/19	Negligencia grave – Personal	Mayo de 2019
18	I 39/19	Práctica fraudulenta – Proveedor	Mayo de 2019
19	I 54/18	Prácticas fraudulentas, colusorias y obstructivas – Personal	Junio de 2019
20	I 34/19	Práctica fraudulenta – Proveedor	Junio de 2019
21	I 67/18	Denuncias maliciosas, obstrucción y uso indebido de fondos – Personal	Julio de 2019 Diciembre de 2019
22	I 47/18	Práctica fraudulenta – Personal	Julio de 2019
23	I 19/19	Práctica fraudulenta – Asociado cooperante	Noviembre de 2019
RBN – Despacho Regional para África Oriental			
24	I 44/17	Conflicto de intereses – Personal	Febrero de 2019
25	I 72/18	Acoso sexual – Personal	Febrero de 2019

2a: Informes de investigación – Denuncias corroboradas			
Signatura del informe		Título del informe	Fecha de publicación
26	I 22/17a	Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias – Personal	Febrero de 2019
27	I 47/17	Desvío de alimentos – Proveedor	Marzo de 2019
28	I 01/19	Hostigamiento y acoso sexual – Personal	Agosto de 2019
RBP – Despacho Regional para América Latina y el Caribe			
29	I 05/19	Práctica fraudulenta – Asociado cooperante	Mayo de 2019
30	I 08/18	Práctica fraudulenta – Personal	Julio de 2019
31	Remisión	Desvío de alimentos en un programa de alimentación escolar – Remitido a la dependencia de investigación del asociado cooperante – Personal de un asociado cooperante	Septiembre de 2019
32	I 66/18	Hostigamiento y abuso de autoridad – Personal	Diciembre de 2019
Sede de Roma			
33	I 45/17b	Hostigamiento – Personal	Febrero de 2019
34	I 12/19	Práctica fraudulenta – Personal	Mayo de 2019
35	I 24/19	Práctica fraudulenta – Personal	Julio de 2019
36	I 33/19	Acoso sexual – Personal	Agosto de 2019
37	I 53/18	Práctica fraudulenta – Proveedor	Noviembre de 2019

^a Informe revisado y vuelto a publicar con información suplementaria.

^b Caso inicialmente cerrado en 2018. Vuelto a abrir y finalizado en 2019 con nuevo material probatorio.

2b: Otras comunicaciones de la OIG			
	Signatura del informe	Título del informe	Fecha de publicación
1	X 75/18	Memorando destinado a la dirección – Robo de alimentos mediante desvío (RBN)	Enero de 2019
2	I 20/18	Memorando destinado a la dirección – Proceso de contratación para /obra de construcción (RBC)	Febrero de 2019
3	I 14/19-A	Nota informativa – Puesta a prueba de beneficiarios por partida doble (RBB)	Octubre de 2019

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
TBM	transferencias de base monetaria
TI	tecnología de la información